

Valledupar, enero de 2025

Doctor

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ

Secretario General del Municipio de Valledupar
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ, mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SIRVA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, CONTRACTUAL EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

PLAZO: CINCO (05) MESES.

VALOR: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 25.000.000) MCTE.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidades previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y

tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me comprometo a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	Calle 5N No. 37 – 72 (Manzana B Casa 4)
Teléfono:	300 7042429
Correo electrónico:	<u>varo4848@gmail.com</u>
Usuario SECOP II	Varo4848

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.



ALVARO STEVENS OCHAO DIAZ
C.C.: 1.065.570.895 de Valledupar, (Cesar).

CEDULA DE
CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.065.570.895



Apellidos
OCHOA DIAZ

Nombre
ALVARO STEVENS

Nacionalidad
COL

Estatura
1 70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
23 MAYO 1985 O+

Lugar de nacimiento
VALLEDUPAR (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
15 JUN 2004. VALLEDUPAR

Fecha de expiración
16 OCT 2034

Firma

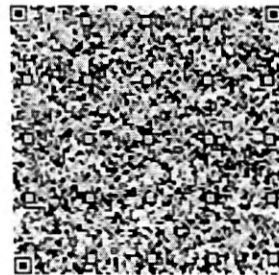


CO

057166184



REGISTRADOR NACIONAL
Herman Penagos Giraldo



ICCOL057166184812001<<<<<<<<<<
8505235M3410163COL1065570895<2
OCHOA<DIAZ<<ALVARO<STEVENS<<<<

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141095201203



(415)7707212489984(8020) 000014109520120 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 6 5 5 7 0 8 9 5 | 7

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 6 5 5 7 0 8 9 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

OCHOA

32. Segundo apellido

DIAZ

33. Primer nombre

ALVARO

34. Otros nombres

STEVENS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 5 NORTE 37 72

42. Correo electrónico

varo4848@gmail.com

43. Código postal

2 0 0 0 0 5

44. Teléfono 1

6 0 5 5 8 3 7 3 0 4

45. Teléfono 2

3 0 0 7 0 4 2 4 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 9 1 0

2 0 1 1 0 1 2 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

0 1 1 1

2 0 1 7 0 8 3 1

Otras actividades

1

2

0 1 1 1 0 1 6 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ALVARO STEVENS

APELLIDOS:
OCHOA DIAZ

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GOMEZ

UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR

FECHA DE GRADO
20 dic 2013

CONSEJO SECCIONAL
CESAR

CEDULA
1.065.570.895

FECHA DE EXPEDICION
23 may 2014

TARJETA N°
242897



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ**, identificado(a) con número de documento **1065570895** y tarjeta profesional No. **242897**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47b1965d48f7f073392c4cba7c3b8b30299e7d27b8553de51642e5cfc136e73c**

Documento generado en 15/01/2025 05:31:54 PM



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 145945

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1065570895.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	242897	23/05/2014	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **enero** de **2025**.

ANDRÉS CONTRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Ochoa		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Diaz		NOMBRES Alvaro Stevens	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1065570895		SEXO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1065570895		D.M. 15	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 23 MES 05 AÑO 1985 PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO VALLEDUPAR		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 5N 37 72 MZ B CASA 4 PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO VALLEDUPAR TELÉFONO 6055837304 EMAIL varo4848@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO		2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	MAESTRIA EN DERECHO CONTRACTUAL PUBLICO Y PRIVADO			242897
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2015	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2010	242897

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X					X		X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLO BELLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO PUEBLO BELLO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	23	Mes	01	Año	2024	Día	20	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA		DEPENDENCIA 10001 DESPACHO ALCALDE						DIRECCIÓN CALLE 9 10 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLO BELLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO PUEBLO BELLO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	23	Mes	01	Año	2024	Día	06	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURICIO		DEPENDENCIA 10001 DESPACHO ALCALDE						DIRECCIÓN CALLE 9 10 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLO BELLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	20	Mes	01	Año	2023	Día	19	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA 10001 DESPACHO ALCALDE						DIRECCIÓN CALLE 9 10 25 BARRIO CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLO BELLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO PUEBLO BELLO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	09	Año	2022	Día	29	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA 10001 DESPACHO ALCALDE						DIRECCIÓN CALLE 9 10 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLO BELLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO PUEBLO BELLO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	18	Mes	01	Año	2022	Día	03	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA 10001 DESPACHO ALCALDE						DIRECCIÓN CALLE 9 10 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLO BELLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	01	Año	2021	Día	14	Mes	10	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE DESPACHO		DEPENDENCIA 10001 DESPACHO ALCALDE						DIRECCIÓN CALLE 9 10 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLO BELLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	06	Año	2020	Día	28	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA 10001 DESPACHO ALCALDE						DIRECCIÓN CALLE 9 10 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CMO ASESORES Y CONSULTORES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	07	Año	2018	Día	20	Mes	03	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA JURIDICA						DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	22	Mes	09	Año	2017	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGIOS		DEPENDENCIA ABOGADO JUDICIAL						DIRECCIÓN CALLE 14 14 100 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD OCHOA Y ASOCIADOS SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6055837325		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	03	Año	2017	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AOSOCIADO		DEPENDENCIA ASESORIA JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL						DIRECCIÓN CARRERA 38 5B 37					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6055842400		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	03	Año	2017	Día	05	Mes	10	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE DESPACHO		DEPENDENCIA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO						DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69 PLAZA ALFONSO LOPEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CMO ASESORES Y CONSULTORES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	31	Mes	05	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA JURIDICA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	20	Mes	12	Año	2016	Día	10	Mes	01	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	27	Mes	07	Año	2016	Día	09	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	06	Año	2016	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JURISTE		DEPENDENCIA DESPACHO JUDICIAL JUZGADO						DIRECCIÓN CALLE 14 null null CON CARRERA 14 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CMO CONSULTORES Y ASESORES SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 316864882		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	18	Mes	01	Año	2016	Día	10	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA JURIDICA						DIRECCIÓN CALLE 15 4 33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIRIGUANA CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO CHIRIGUANÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	20	Mes	01	Año	2014	Día	20	Mes	06	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE						DIRECCIÓN CALLE 7 5 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIRIGUANA CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO CHIRIGUANÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	08	Año	2013	Día	13	Mes	11	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DESPACHO ALCALDE						DIRECCIÓN CALLE 7 5 40					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIRIGUANA CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO CHIRIGUANA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	20	Mes	02	Año	2013	Día	20	Mes	07	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE						DIRECCIÓN Calle 7 No. 5 - 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIRIGUANA CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO CHIRIGUANA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	20	Mes	02	Año	2013	Día	20	Mes	07	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DESPACHO DEL ALCALDE						DIRECCIÓN CALLE 7 5 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3017540272		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	01	Año	2012	Día	27	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA PROGRAMA DE VICTIMAS						DIRECCIÓN CALLE 4A 23A 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	03	Mes	02	Año	2011	Día	18	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTUA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	06	Año	2010	Día	31	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL						DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

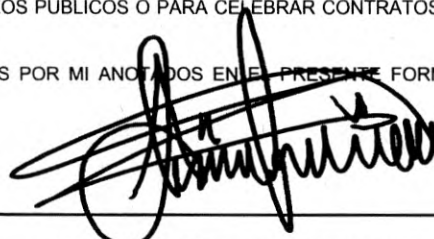
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



VALLEDUPAR, 17 DE ENERO DE 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

21-01-2025

Ciudad y fecha

WFO

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALVARO	STEVENS	OCHOA	DIAZ

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	\$20.000.000,00
Arriendos	
Honorarios	\$165.676.000,00
Otros ingresos y rentas	\$50.000.000,00
TOTAL	\$235.676.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.000.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	\$235.000.000,00
AUTOMOVIL	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	\$100.000.000,00
AUTOMOVIL	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	\$38.000.000,00
CASA	COLOMBIA	CESAR	VALLEDUPAR	\$185.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
BANCO BOGOTA	\$2.500.000,00
BANCO FALABELLA	\$26.000.000,00
BANCOLOMBIA	\$48.000.000,00
BANCO DAVIVIENDA	\$64.000.000,00
SCOTIABANK COLPATRIA	\$6.000.000,00
SERFINANZA	\$1.100.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones:

Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas:

Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente:

Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGELA	PATRICIA	RUIZ	MAESTRE

Tipo documento

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1065808882

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

☐

No

☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118667831818



(415)7707212489984(8020) 000211866783181 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional																																																																																																										
1 0 6 5 5 7 0 8 9 5	7	OCHOA	DIAZ	ALVARO	STEVENS	2 4																																																																																																										
24. Actividad económica principal	6 9 1 0	Si es una corrección indique:	25. Cod.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica																																																																																																										
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	240,264,000	Deudas	30	104,637,000																																																																																																										
Total patrimonio líquido	31	135,627,000																																																																																																														
<table><thead><tr><th>Conceptos/rentas</th><th>Rentas de trabajo</th><th>Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria</th><th>Rentas de capital</th><th>Rentas no laborales</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos</td><td>32 40,531,000</td><td>43 58,751,000</td><td>58</td><td>0 74 3,029,000</td></tr><tr><td>Devoluciones, rebajas y descuentos</td><td></td><td></td><td></td><td>75 0</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>33 7,010,000</td><td>44 0</td><td>59 0</td><td>76 0</td></tr><tr><td>Costos y deducciones procedentes</td><td></td><td>45 23,187,000</td><td>60 0</td><td>77 27,000</td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>34 33,521,000</td><td>46 35,564,000</td><td>61 0</td><td>78 3,002,000</td></tr><tr><td>Rentas líquidas pasivas - ECE</td><td></td><td></td><td>62 0</td><td>79 0</td></tr><tr><td>Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC</td><td>35 143,000</td><td>47 0</td><td>63 0</td><td>80 0</td></tr><tr><td>Otras rentas exentas</td><td>36 7,332,000</td><td>48 0</td><td>64 0</td><td>81 0</td></tr><tr><td>Total rentas exentas</td><td>37 7,475,000</td><td>49 0</td><td>65 0</td><td>82 0</td></tr><tr><td>Intereses de vivienda</td><td>38 0</td><td>50 0</td><td>66 0</td><td>83 0</td></tr><tr><td>Otras deducciones imputables</td><td>39 4,053,000</td><td>51 5,875,000</td><td>67 0</td><td>84 0</td></tr><tr><td>Total deducciones imputables</td><td>40 4,053,000</td><td>52 5,875,000</td><td>68 0</td><td>85 0</td></tr><tr><td>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</td><td>41 11,528,000</td><td>53 5,875,000</td><td>69 0</td><td>86 0</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria del ejercicio</td><td></td><td>54 29,689,000</td><td>70 0</td><td>87 3,002,000</td></tr><tr><td>Pérdida líquida del ejercicio</td><td></td><td>55 0</td><td>71 0</td><td>88 0</td></tr><tr><td>Compensaciones por pérdidas</td><td></td><td>56 0</td><td>72 0</td><td>89 0</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria</td><td>42 21,993,000</td><td>57 29,689,000</td><td>73 0</td><td>90 3,002,000</td></tr><tr><td>Ren. líquida gén. 91</td><td>72,087,000</td><td>Ren. ex. y ded. imp. ll. 92</td><td>23,510,000</td><td>R. líq. ord. cédula gen. 93</td><td>48,577,000</td><td>Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94</td><td>0</td></tr><tr><td>Comp. exc. ren. presuntiva 95</td><td>0</td><td>Rentas gravables 96</td><td>0</td><td>R. líq. grav. cédula gen. 97</td><td>48,577,000</td><td>Renta presuntiva 98</td><td>0</td></tr></tbody></table>							Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales	Ingresos brutos	32 40,531,000	43 58,751,000	58	0 74 3,029,000	Devoluciones, rebajas y descuentos				75 0	Ingresos no constitutivos de renta	33 7,010,000	44 0	59 0	76 0	Costos y deducciones procedentes		45 23,187,000	60 0	77 27,000	Renta líquida	34 33,521,000	46 35,564,000	61 0	78 3,002,000	Rentas líquidas pasivas - ECE			62 0	79 0	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35 143,000	47 0	63 0	80 0	Otras rentas exentas	36 7,332,000	48 0	64 0	81 0	Total rentas exentas	37 7,475,000	49 0	65 0	82 0	Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83 0	Otras deducciones imputables	39 4,053,000	51 5,875,000	67 0	84 0	Total deducciones imputables	40 4,053,000	52 5,875,000	68 0	85 0	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 11,528,000	53 5,875,000	69 0	86 0	Renta líquida ordinaria del ejercicio		54 29,689,000	70 0	87 3,002,000	Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71 0	88 0	Compensaciones por pérdidas		56 0	72 0	89 0	Renta líquida ordinaria	42 21,993,000	57 29,689,000	73 0	90 3,002,000	Ren. líquida gén. 91	72,087,000	Ren. ex. y ded. imp. ll. 92	23,510,000	R. líq. ord. cédula gen. 93	48,577,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94	0	Comp. exc. ren. presuntiva 95	0	Rentas gravables 96	0	R. líq. grav. cédula gen. 97	48,577,000	Renta presuntiva 98	0
Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria	Rentas de capital	Rentas no laborales																																																																																																												
Ingresos brutos	32 40,531,000	43 58,751,000	58	0 74 3,029,000																																																																																																												
Devoluciones, rebajas y descuentos				75 0																																																																																																												
Ingresos no constitutivos de renta	33 7,010,000	44 0	59 0	76 0																																																																																																												
Costos y deducciones procedentes		45 23,187,000	60 0	77 27,000																																																																																																												
Renta líquida	34 33,521,000	46 35,564,000	61 0	78 3,002,000																																																																																																												
Rentas líquidas pasivas - ECE			62 0	79 0																																																																																																												
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35 143,000	47 0	63 0	80 0																																																																																																												
Otras rentas exentas	36 7,332,000	48 0	64 0	81 0																																																																																																												
Total rentas exentas	37 7,475,000	49 0	65 0	82 0																																																																																																												
Intereses de vivienda	38 0	50 0	66 0	83 0																																																																																																												
Otras deducciones imputables	39 4,053,000	51 5,875,000	67 0	84 0																																																																																																												
Total deducciones imputables	40 4,053,000	52 5,875,000	68 0	85 0																																																																																																												
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41 11,528,000	53 5,875,000	69 0	86 0																																																																																																												
Renta líquida ordinaria del ejercicio		54 29,689,000	70 0	87 3,002,000																																																																																																												
Pérdida líquida del ejercicio		55 0	71 0	88 0																																																																																																												
Compensaciones por pérdidas		56 0	72 0	89 0																																																																																																												
Renta líquida ordinaria	42 21,993,000	57 29,689,000	73 0	90 3,002,000																																																																																																												
Ren. líquida gén. 91	72,087,000	Ren. ex. y ded. imp. ll. 92	23,510,000	R. líq. ord. cédula gen. 93	48,577,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94	0																																																																																																									
Comp. exc. ren. presuntiva 95	0	Rentas gravables 96	0	R. líq. grav. cédula gen. 97	48,577,000	Renta presuntiva 98	0																																																																																																									
<table><thead><tr><th>Cédula de pensiones</th><th>Cédula de dividendos y/o participaciones</th><th>Cédula de ganancias ocasionales</th><th>Liquidación privada</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior</td><td>99 0</td><td></td><td>Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td>116 502,000</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>100 0</td><td></td><td>Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones</td><td>117 0</td></tr><tr><td>Renta líquida</td><td>101 0</td><td></td><td>Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)</td><td>118 0</td></tr><tr><td>Rentas exentas de pensiones</td><td>102 0</td><td></td><td>Por dividendos y participaciones año 2016</td><td>119 0</td></tr><tr><td>Renta líquida gravable cédula de pensiones</td><td>103 0</td><td></td><td>Por dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td>120 0</td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros</td><td>104 0</td><td></td><td>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</td><td>121 502,000</td></tr><tr><td>Ingresos no constitutivos de renta</td><td>105 0</td><td></td><td>Imp. pagados en el exterior</td><td>122 0</td></tr><tr><td>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</td><td>106 0</td><td></td><td>Dividendos, particip. y otros</td><td>124 0</td></tr><tr><td>1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.</td><td>107 297,000</td><td></td><td>Impuesto neto de renta</td><td>126 502,000</td></tr><tr><td>2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.</td><td>108 0</td><td></td><td>Impuesto de ganancias ocasionales</td><td>127 0</td></tr><tr><td>Dividendos y participaciones recibidas del exterior</td><td>109 0</td><td></td><td>Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales</td><td>128 0</td></tr><tr><td>Rentas exentas de la casilla 109</td><td>110 0</td><td></td><td>Total impuesto a cargo</td><td>129 502,000</td></tr><tr><td>Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)</td><td>111 48,874,000</td><td></td><td>Anticipo renta liquidado año gravable anterior</td><td>130 916,000</td></tr><tr><td>Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior</td><td>112 0</td><td></td><td>Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</td><td>131 0</td></tr><tr><td>Costos por ganancias ocasionales</td><td>113 0</td><td></td><td>Retenciones año gravable a declarar</td><td>132 964,000</td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales no gravadas y exentas</td><td>114 0</td><td></td><td>Anticipo renta para el año gravable siguiente</td><td>133 1,378,000</td></tr><tr><td>Ganancias ocasionales gravables</td><td>115 0</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>							Cédula de pensiones	Cédula de dividendos y/o participaciones	Cédula de ganancias ocasionales	Liquidación privada	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0		Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116 502,000	Ingresos no constitutivos de renta	100 0		Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117 0	Renta líquida	101 0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118 0	Rentas exentas de pensiones	102 0		Por dividendos y participaciones año 2016	119 0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0		Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120 0	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121 502,000	Ingresos no constitutivos de renta	105 0		Imp. pagados en el exterior	122 0	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0		Dividendos, particip. y otros	124 0	1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107 297,000		Impuesto neto de renta	126 502,000	2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108 0		Impuesto de ganancias ocasionales	127 0	Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109 0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128 0	Rentas exentas de la casilla 109	110 0		Total impuesto a cargo	129 502,000	Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111 48,874,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130 916,000	Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112 0		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131 0	Costos por ganancias ocasionales	113 0		Retenciones año gravable a declarar	132 964,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114 0		Anticipo renta para el año gravable siguiente	133 1,378,000	Ganancias ocasionales gravables	115 0																				
Cédula de pensiones	Cédula de dividendos y/o participaciones	Cédula de ganancias ocasionales	Liquidación privada																																																																																																													
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99 0		Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116 502,000																																																																																																												
Ingresos no constitutivos de renta	100 0		Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117 0																																																																																																												
Renta líquida	101 0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118 0																																																																																																												
Rentas exentas de pensiones	102 0		Por dividendos y participaciones año 2016	119 0																																																																																																												
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103 0		Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120 0																																																																																																												
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104 0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121 502,000																																																																																																												
Ingresos no constitutivos de renta	105 0		Imp. pagados en el exterior	122 0																																																																																																												
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106 0		Dividendos, particip. y otros	124 0																																																																																																												
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107 297,000		Impuesto neto de renta	126 502,000																																																																																																												
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108 0		Impuesto de ganancias ocasionales	127 0																																																																																																												
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109 0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128 0																																																																																																												
Rentas exentas de la casilla 109	110 0		Total impuesto a cargo	129 502,000																																																																																																												
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111 48,874,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130 916,000																																																																																																												
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112 0		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131 0																																																																																																												
Costos por ganancias ocasionales	113 0		Retenciones año gravable a declarar	132 964,000																																																																																																												
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114 0		Anticipo renta para el año gravable siguiente	133 1,378,000																																																																																																												
Ganancias ocasionales gravables	115 0																																																																																																															
Saldo a pagar por impuesto 134	0	Sanciones 135	0	Total saldo a pagar 136	0	Total saldo a favor 137	0																																																																																																									
Número de dependientes económicos 138	2	Adición por dependientes a la casilla 92 139	6,107,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X 140	0	Aporte voluntario 141	0																																																																																																									

981. Cód. Representación ☐ Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

982. Cód. Contador ☐ Firma contador 994. Con salvedades ☐

2024-10-22 / 07:29:17 PM

2 0 2 4 - 1 9:2 9:1 7

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

SaludTotal.

VALLEDUPAR, Enero 17 de 2025

Señor:

OCHOA DIAZ ALVARO STEVENS

CC. 1065570895

CL 5N 37 72 - 5837325

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 31 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
OCHOA DIAZ ALVARO STEVENS	1065570895	C	Ene-31-2019	58	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
RUIZ MAESTRE ANGELA PATRICIA	1065808882	C	Ene-31-2019	58	26	CONYUGE	VIGENTE			Ninguna
OCHOA RUIZ ALVARO DAVID PRIMERO DE JESUS	1067637720	R	Mar-1-2019	58	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
OCHOA RUIZ GENESIS ISABELLA	1065817608	T	Ene-31-2019	58	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ	1065570895	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
OSCAR IVAN GARCIA DIAZ	1065570895	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

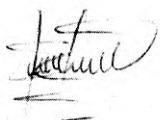
NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1065570895**, se encuentra afiliado/a desde **20/10/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

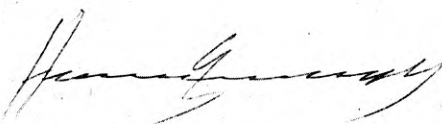
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de enero de 2025, a las 17:25:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065570895
Código de Verificación	1065570895250115172522

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261940903**



PIB

21:12:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065570895:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:07:09 PM horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065570895**

Apellidos y Nombres: **OCHOA DIAZ ALVARO STEVENS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2025 03:38:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065570895**.**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108715738**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:31:15 horas del 16/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065570895**, Apellidos y Nombres **OCHOA DIAZ ALVARO STEVENS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, con NIT **800098911-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

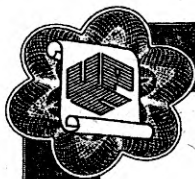
<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Código Verificación: **8R9L1W3XNH**

Válida hasta: **17/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

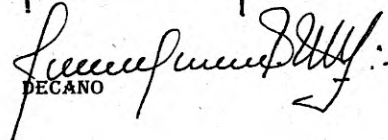
ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ

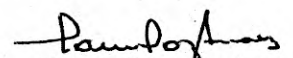
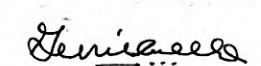
IDENTIFICADO CON C.C. N°.1065570895 DE VALLEDUPAR (CESAR)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

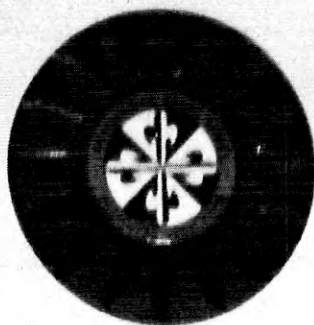

RECTOR

DECANO


VICERRECTOR ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

013790
IMPRESA DE PAPEL Y TONER

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADO COLECTIVA N°.316
ANOTADO EN EL FOLIO N°.227
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N°.7
VALLEDUPAR, 20 DE DICIEMBRE DE 2013

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Alvaro Stevens Ochoa Díaz

C.C. 1.065.570.895 Valledupar

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en
Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los **23** días del mes de **Octubre** de **2015**

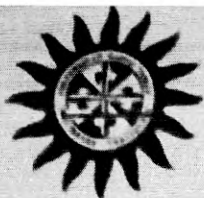
El Rector

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. **2084 3284 23-10-2015**

Folio **53** Libro **20**



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3284

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 23 del mes de octubre del año 2015, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de Fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General, el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Código SNIES 8436

a: **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ**

Cedula de Ciudadania 1065570895 VALLEDUPAR

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 23 de octubre de 2015.

El Secretario General,


HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  Libertad y Orden DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ ALCALDÍA MUNICIPAL Nit: 800.096.585-0		VERSIÓN 01	FECHA
CÓDIGO ACH-FPA-023			

CERTIFICACIÓN

El suscrito Alcalde del Municipio de Chiriguana del Departamento del Cesar, certifica que el Doctor **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1'065.570.895 de Valledupar, ejecutó las obligaciones correspondientes, al objeto de los contratos que se detallan a continuación:

CONTRATO:	No. 006 del 20 de Febrero de 2013
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a las actividades y operaciones administrativas con contenido jurídico del Municipio de Chiriguana
PLAZO:	CINCO (5) MESES
VALOR:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 12'500.000)
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de Julio de 2013

CONTRATO:	No. 106 del 13 de Agosto de 2013
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a las actividades y operaciones administrativas con contenido jurídico del Municipio de Chiriguana
PLAZO:	TRES (3) MESES
VALOR:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 7'500.000)
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 de Noviembre de 2013

CONTRATO:	No. 020 del 20 de Enero de 2014
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a las actividades y operaciones administrativas con contenido jurídico del Municipio de Chiriguana
PLAZO:	CINCO (5) MESES
VALOR:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 12'500.000)
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de Junio de 2014

Las obligaciones, funciones conforme al objeto contractual fueron:

1. Proyectar los diferentes documentos con contenido jurídico del Municipio de Chiriguana.
2. Asesorar y asistir a las audiencias de procesos de incumplimientos a contratistas en el marco del estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  Libertad y Orden DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ ALCALDÍA MUNICIPAL Nit: 800.096.585-0		VERSIÓN 01	FECHA
CÓDIGO ACH-FPA-023			

- respuesta a las que sean allegadas en contra de la Administración del Municipio de Chiriguaná.
5. Apoyar en el proceso de selección de contratistas para la ejecución del plan de desarrollo en el Municipio de Chiriguaná, etapa pre- contractual y contractual de acuerdo a las leyes que regulan la contratación estatal.
 6. Proyectar, estructurar y revisar los actos administrativos con destino a la firma del Mandatario Local y demás jefes de Despacho del Municipio.
 7. Asesoría en el área contenciosa en contra de la Alcaldía Municipal de Chiriguaná.
 8. Emisión de conceptos jurídicos en el área contenciosa del municipio de Chiriguaná.
 9. Revisar y conceptuar sobre la liquidación de los contratos ejecutados por el Municipio de Chiriguaná, y efectuar las mismas cuando estas le sean encomendadas.
 10. Orientación en el tema contencioso a la Alcaldía Municipal de Chiriguaná.
 11. Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de lo contencioso administrativo del Municipio de Chiriguaná.
 12. Actuar con lealtad y buena fe en la celebración, ejecución y terminación del contrato.
 13. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
 14. Todas las demás que le sean asignadas por el Alcalde o quien este designe y/o delegue.

La siguiente solicitud se expide a petición del interesado a los 24 días del mes de junio del 2014.


GUSTAVO ENRIQUE PAROCA DAJIL
ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Alcalde del Municipio de Pueblo Bello en el Departamento del Cesar, certifica que el Doctor **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1'065.570.895 de Valledupar, ejecutó las obligaciones correspondientes, al objeto del contrato que se detalla a continuación:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	N.A
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION.
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	109-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	11 DE JUNIO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO, CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA QUE REALICE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS Y ACTUACIONES JURÍDICOS, ADMINISTRATIVAS, QUE TIENE A CARGO Y QUE SE PRESENTEN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO.
CONTRATISTA	ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ
CEDULA	1.065.570.895 expedida en Valledupar - Cesar
VALOR INICIAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21'000.000) M/CTE = (23.9234) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES.
VALOR ADICIONAL:	SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 6.720.000) M/CTE = (7.6) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES
VALOR TOTAL:	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$ 27'720.000)
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES y DIECIOCHO (18) DIAS
FECHA DE INCIO:	11 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	10 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO DE LA ADICIÓN:	11 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA ADICIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2020
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: CINCO (6) pagos equivalentes a la suma de (\$ 4'200.000) CUATRO

FECHA DE DESIGNACIÓN /ACTA DE INICIO		11 DE JUNIO DE 2020
SUPERVISOR	NEWTON GLENN SEQUEDA POSADA	SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

Las obligaciones específicas y/o actividades desempeñadas de acuerdo al objeto contractual y lo pactado en el negocio jurídico bilateral, fueron las siguientes:

1. Asesorar al Municipio de Pueblo Bello en todo lo relacionado con la Administración de Personal, con fundamento en el Decreto compilatorio 1083 de 2015.
2. Estudiar hojas de vida y Estructurar Actos administrativos de nombramiento, así como de remoción, aceptación de renuncia, licencias, nombramientos provisionales y demás situaciones administrativas enmarcadas en el decreto 1083 de 2015.
3. Prestar asesoría integral a las distintas dependencias del municipio como son: la secretaria de planeación, salud, hacienda y gobierno, en todo lo referente a la gestión administrativa y el estudio de los distintos actos y operaciones administrativas que de estas se desprendan.
4. Estructurar los Actos Administrativos de resolución de recursos interpuestos por los empleados o ex empleados públicos en contra de las decisiones tomadas por el nominador del Municipio.
5. Estructurar toda clase de Actos Administrativos, que se requieran para resolver asuntos propios de la Secretaría Planeación en el Municipio de Pueblo Bello.
6. Asesorar y Brindar conceptos jurídicos al Secretario de Planeación en pro de los deberes funcionales que este requiera.
7. Proyectar Respuestas a Peticiones y/o quejas que La comunidad y las distintas autoridades dirijan a la secretaria de Planeación.
8. Dar contestación a las Acciones Constitucionales que interpongan en contra del Municipio de Pueblo Bello.
9. Estructurar y proyectar acciones constitucionales que solicite el alcalde o secretario de Planeación cuando por conveniencia Institucional sea necesario para la conjuración del quebrantamiento de los Derechos Fundamentales del Municipio o la ciudadanía.
10. Ejercer la defensa técnica del Municipio cuando el alcalde o el secretario lo dispongan.
11. Brindar Apoyo y Asesoría Jurídica al alcalde y secretario de Planeación en todos los asuntos que estos requieran.

La presente certificación se firma en Pueblo Bello a Solicitud del Interesado a los cuatro (04) días del mes de enero de 2021.


DANILO DUQUE BARÓN
ALCALDE MUNICIPAL



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065570895 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/01/2025 01:03 AM



Código Verificación: **8R9L1W3XNH**

Válida hasta: **17/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

ELSUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-CESAR

CERTIFICA:

El suscrito Alcalde del Municipio de Pueblo Bello del Departamento del Cesar, certifica que el Doctor **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1'065.570.895 de Valledupar, ejecuta las obligaciones correspondientes, al objeto del contrato que se detalla a continuación

I. DATOS GENERALES

Contrato ☒

Convenio ☐

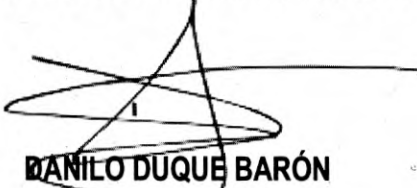
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	N.A
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION.
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	006-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	15 DE ENERO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA, PARA QUE BRINDE ASESORIA EN LA GESTION DE TODOS LOS PROCESOS OPERACIONALES JURIDICO-ADMINISTRATIVAS, DEL DESPACHO Y LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONTRATISTA	ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ
CEDULA	1.065.570.895 expedida en Valledupar - Cesar
VALOR INICIAL:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$30'800.000) M/CTE = (33.9010) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES.
VALOR ADICIONAL:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 8.800.000) M/CTE = (9.6960) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES
FECHA DE INCIO:	15 DE ENERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE INICIO DE LA ADICIÓN:	15 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA ADICIÓN:	14 DE OCTUBRE DE 2021
FORMA DE PAGO:	El pago del contrato se hará de la siguiente forma: NUEVE (9)

FECHA DE DESIGNACIÓN /ACTA DE INICIO		15 DE ENERO DE 2021
SUPERVISOR	NEWTON GLENN SEQUEDA POSADA	SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

Las obligaciones específicas y/o actividades desempeñadas de acuerdo al objeto contractual y lo pactado en el negocio jurídico bilateral, son las siguientes:

- ✓ Asesorar al Municipio de Pueblo Bello en todo lo relacionado con la Administración de Personal, con fundamento en el Decreto compilatorio 1083 de 2015.
- ✓ Estudiar hojas de vida y Estructurar Actos administrativos de nombramiento, así como de remoción, aceptación de renuncia, licencias, nombramientos provisionales y demás situaciones administrativas enmarcadas en el decreto 1083 de 2015.
- ✓ Estructurar los Actos Administrativos de resolución de recursos interpuestos por los empleados o ex empleados públicos en contra de las decisiones tomadas por el nominador del Municipio.
- ✓ Prestar asesoría integral a las distintas dependencias del municipio como son la secretaria de planeación, salud, hacienda y gobierno, en todo lo referente a la agestión administrativa y el estudio de los distintos actos y operaciones administrativas que de esta se desprendan.
- ✓ Asesoramiento, y revisión de distintos contratos y documentos para la posterior firma del secretario de Planeación y El alcalde del Municipio.
- ✓ Estructurar toda clase de Actos Administrativos, que se requieran para resolver asuntos propios de la Secretaría Planeación en el Municipio de Pueblo Bello.
- ✓ Asesorar y Brindar conceptos jurídicos al secretario de Planeación en pro de los deberes funcionales que este requiera.
- ✓ Proyectar Respuestas a Peticiones y/o quejas que La comunidad y las distintas autoridades dirijan a la Secretaría de Planeación.
- ✓ Dar contestación a las Acciones Constitucionales que interpongan en contra del Municipio de Pueblo Bello.
- ✓ Estructurar y proyectar acciones constitucionales que solicite el alcalde o secretario de Planeación cuando por conveniencia Institucional sea necesario para la conjuración del quebrantamiento de los Derechos Fundamentales del Municipio o la ciudadanía.
- ✓ Ejercer la defensa técnica del Municipio cuando el alcalde o el secretario lo dispongan.
- ✓ Brindar Apoyo y Asesoría Jurídica al alcalde y secretario de Planeación en todos los asuntos que estos requieran.
- ✓ Elaborar las minutas contractuales que El alcalde y secretario de Planeación soliciten.

Para mayor constancia se firma en pueblo bello a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de enero de 2022


DANILO DUQUE BARÓN
ALCALDE MUNICIPAL

ELSUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-CESAR

CERTIFICA:

El suscrito Secretario de Planeación Municipal, en mi carácter de Supervisor del contrato 025 de 2022 finalizado, certifico que el Doctor **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1'065.570.895 de Valledupar, ejecuta las obligaciones correspondientes, al objeto del contrato que se detalla a continuación:

I. DATOS GENERALES

Contrato ☒

Convenio ☐

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	N.A
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION.
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	025-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	19 DE ENERO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA, PARA QUE BRINDE ASESORIA EN LA GESTION DE TODOS LOS PROCESOS OPERACIONALES JURIDICO-ADMINISTRATIVAS, DEL DESPACHO Y LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONTRATISTA	ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ
CEDULA	1.065.570.895 expedida en Valledupar - Cesar
VALOR INICIAL:	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$23'590.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE INCIO:	19 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 DE JUNIO DE 2022
VALOR ADICIONAL:	ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 11.765.000) M/CTE = (11.765) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO DE LA ADICIÓN:	19 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA ADICIÓN:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FORMA DE PAGO:	El pago del contrato se realizará de la siguiente forma: SIETE (7)

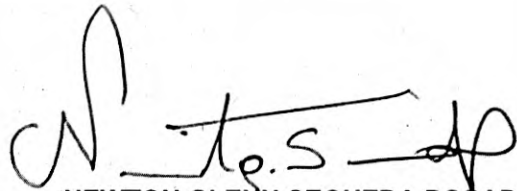
		MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$ 2'353.000).
FECHA DE DESIGNACIÓN /ACTA DE INICIO		19 DE ENERO DE 2022
SUPERVISOR	NEWTON GLENN SEQUEDA POSADA	SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

Las obligaciones especificas y/o actividades desempeñadas de acuerdo al objeto contractual y lo pactado en el negocio jurídico bilateral, son las siguientes:

- ✓ Asesorar al Municipio de Pueblo Bello en todo lo relacionado con la Administración de Personal, con fundamento en el Decreto compilatorio 1083 de 2015.
- ✓ Estudiar hojas de vida y Estructurar Actos administrativos de nombramiento, así como de remoción, aceptación de renuncia, licencias, nombramientos provisionales y demás situaciones administrativas enmarcadas en el decreto 1083 de 2015.
- ✓ Estructurar los Actos Administrativos de resolución de recursos interpuestos por los empleados o ex empleados públicos en contra de las decisiones tomadas por el nominador del Municipio.
- ✓ Prestar asesoría integral a las distintas dependencias del municipio como son la secretaria de planeación, salud, hacienda y gobierno, en todo lo referente a la agestión administrativa y el estudio de los distintos actos y operaciones administrativas que de esta se desprendan.
- ✓ Asesoramiento, y revisión de distintos contratos y documentos para la posterior firma del secretario de Planeación y El alcalde del Municipio.
- ✓ Estructurar toda clase de Actos Administrativos, que se requieran para resolver asuntos propios de la Secretaría Planeación en el Municipio de Pueblo Bello.
- ✓ Asesorar y Brindar conceptos jurídicos al secretario de Planeación en pro de los deberes funcionales que este requiera.
- ✓ Proyectar Respuestas a Peticiones y/o quejas que La comunidad y las distintas autoridades dirijan a la Secretaría de Planeación.
- ✓ Dar contestación a las Acciones Constitucionales que interpongan en contra del Municipio de Pueblo Bello.
- ✓ Estructurar y proyectar acciones constitucionales que solicite el alcalde o secretario de Planeación cuando por conveniencia Institucional sea necesario para la conjuración del quebrantamiento de los Derechos Fundamentales del Municipio o la ciudadanía.

- ✓ Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento y todos los procesos contractuales que se adelanten en él.

Para mayor constancia se firma en pueblo bello a solicitud del interesado a los tres (05) días del mes de septiembre de 2022



NEWTON GLENN SEQUEDA POSADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELSUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-CESAR

CERTIFICA:

El suscrito Secretario de Planeación Municipal, en mi carácter de Supervisor del contrato 138 de 2022 finalizado, certifico que el Doctor **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1'065.570.895 de Valledupar, ejecuta las obligaciones correspondientes, al objeto del contrato que se detalla a continuación:

I. DATOS GENERALES

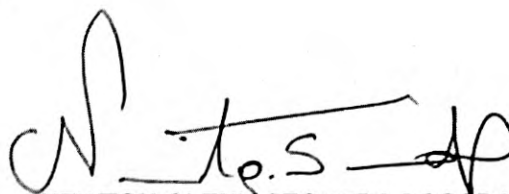
Contrato ☒

Convenio ☐

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	N.A
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION.
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	138-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA, PARA QUE BRINDE ASESORIA EN LA GESTION DE TODOS LOS PROCESOS OPERACIONALES JURIDICO-ADMINISTRATIVAS, DEL DESPACHO Y LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONTRATISTA	ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ
CEDULA	1.065.570.895 expedida en Valledupar - Cesar
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y VEINTIUM (21) DIAS.
FECHA DE INICIO:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$17'412.200) M/CTE.= (17.412) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: TRES (3) pagos equivalentes a la suma de (\$ 4'706.000) CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS MENSUALES MONEDA CORRIENTE, en mensualidades iguales vencidas cada una, contadas a partir de la suscripción del acta de inicio y un pago final equivalente a TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 3'204.000)

Las obligaciones específicas y/o actividades desempeñadas de acuerdo al objeto contractual y lo pactado en el negocio jurídico bilateral son las siguientes:

- ✓ Asesorar al Municipio de Pueblo Bello en todo lo relacionado con la Administración de Personal, con fundamento en el Decreto compilatorio 1083 de 2015.
- ✓ Estudiar hojas de vida y Estructurar Actos administrativos de nombramiento, así como de remoción, aceptación de renuncia, licencias, nombramientos provisionales y demás situaciones administrativas enmarcadas en el decreto 1083 de 2015.
- ✓ Estructurar los Actos Administrativos de resolución de recursos interpuestos por los empleados o ex empleados públicos en contra de las decisiones tomadas por el nominador del Municipio.
- ✓ Prestar asesoría integral a las distintas dependencias del municipio como son la secretaria de planeación, salud, hacienda y gobierno, en todo lo referente a la gestión administrativa y el estudio de los distintos actos y operaciones administrativas que de esta se desprendan.
- ✓ Asesoramiento, y revisión de distintos contratos y documentos para la posterior firma del secretario de Planeación y El alcalde del Municipio.
- ✓ Estructurar toda clase de Actos Administrativos, que se requieran para resolver asuntos propios de la Secretaría Planeación en el Municipio de Pueblo Bello.
- ✓ Asesorar y Brindar conceptos jurídicos al secretario de Planeación en pro de los deberes funcionales que este requiera.
- ✓ Proyectar Respuestas a Peticiones y/o quejas que La comunidad y las distintas autoridades dirijan a la Secretaría de Planeación.
- ✓ Dar contestación a las Acciones Constitucionales que interpongan en contra del Municipio de Pueblo Bello.
- ✓ Estructurar y proyectar acciones constitucionales que solicite el alcalde o secretario de Planeación cuando por conveniencia Institucional sea necesario para la conjuración del quebrantamiento de los Derechos Fundamentales del Municipio o la ciudadanía.
- ✓ Ejercer la defensa técnica del Municipio cuando el alcalde o el secretario lo dispongan.
- ✓ Brindar Apoyo y Asesoría Jurídica al alcalde y secretario de Planeación en todos los asuntos que estos requieran.
- ✓ Elaborar las minutas contractuales que El alcalde y secretario de Planeación soliciten.
- ✓ Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento y todos los procesos contractuales que se adelanten en él.



NEWTON GLENN SEQUEDA POSADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELSUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-CESAR

CERTIFICA:

El suscrito Secretario de Planeación Municipal, en mi carácter de Supervisor del contrato 011 de 2023 finalizado, certifico que el Doctor **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1'065.570.895 de Valledupar, ejecuta las obligaciones correspondientes, al objeto del contrato que se detalla a continuación:

I. DATOS GENERALES

Contrato ☒

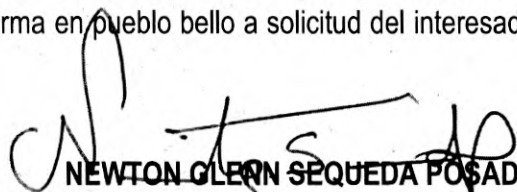
Convenio ☐

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	N.A
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION.
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	011-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	20 DE ENERO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA, PARA QUE BRINDE ASESORIA EN LA GESTION DE TODOS LOS PROCESOS OPERACIONALES JURIDICO-ADMINISTRATIVAS, DEL DESPACHO Y LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONTRATISTA	ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ
CEDULA	1.065.570.895 expedida en Valledupar - Cesar
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$39.531.240,00) M/CTE.
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: OCHO (8) pagos equivalentes a la suma de (\$ 4'941,405.) CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MENSUALES MONEDA CORRIENTE, en mensualidades iguales vencidas cada una, contadas a partir de la suscripción del acta de inicio.

Las obligaciones específicas y/o actividades desempeñadas de acuerdo al objeto contractual y lo pactado en el negocio jurídico bilateral, son las siguientes:

- ✓ Asesora al Municipio de Pueblo Bello, en todo lo referente asuntos disciplinarios y de control fiscal. Ejerciendo incluso la defensa técnica del Alcalde y su Gabinete en las diferentes investigaciones adelantadas por la personería Municipal y la Contraloría.
- ✓ Asesorar al Municipio de Pueblo Bello en todo lo relacionado con la Administración de Personal, con fundamento en el Decreto compilatorio 1083 de 2015.
- ✓ Estudiar hojas de vida y Estructurar Actos administrativos de nombramiento, así como de remoción, aceptación de renuncia, licencias, nombramientos provisionales y demás situaciones administrativas enmarcadas en el decreto 1083 de 2015.
- ✓ Estructurar los Actos Administrativos de resolución de recursos interpuestos por los empleados o ex empleados públicos en contra de las decisiones tomadas por el nominador del Municipio.
- ✓ Prestar asesoría integral a las distintas dependencias del municipio como son la secretaria de planeación, salud, hacienda y gobierno, en todo lo referente a la agestión administrativa y el estudio de los distintos actos y operaciones administrativas que de esta se desprendan.
- ✓ Asesoramiento, y revisión de distintos contratos y documentos para la posterior firma del secretario de Planeación y El alcalde del Municipio.
- ✓ Estructurar toda clase de Actos Administrativos, que se requieran para resolver asuntos propios de la Secretaría Planeación en el Municipio de Pueblo Bello.
- ✓ Asesorar y Brindar conceptos jurídicos al secretario de Planeación en pro de los deberes funcionales que este requiera.
- ✓ Proyectar Respuestas a Peticiones y/o quejas que La comunidad y las distintas autoridades dirijan a la Secretaría de Planeación.
- ✓ Dar contestación a las Acciones Constitucionales que interpongan en contra del Municipio de Pueblo Bello.
- ✓ Estructurar y proyectar acciones constitucionales que solicite el alcalde o secretario de Planeación cuando por conveniencia Institucional sea necesario para la conjuración del quebrantamiento de los Derechos Fundamentales del Municipio o la ciudadanía.
- ✓ Ejercer la defensa técnica del Municipio cuando el alcalde o el secretario lo dispongan.
- ✓ Brindar Apoyo y Asesoría Jurídica al alcalde y secretario de Planeación en todos los asuntos que estos requieran.
- ✓ Elaborar las minutas contractuales que El alcalde y secretario de Planeación soliciten.

Para mayor constancia se firma en pueblo bello a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2023



NEWTON GLENN SEQUEDA POSADA
SECRETARIO DE PLANEACION Y SUPERVISOR DEL CONTRATO



ELSUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-CESAR

CERTIFICA:

El suscrito Alcalde Municipal, certifica que el Doctor **ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1'065.570.895 de Valledupar, ejecuta las obligaciones correspondientes, al objeto del contrato que se detalla a continuación:

I. DATOS GENERALES

Contrato ☒

Convenio ☐

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
Nº DE PROCESO DE SELECCIÓN	N.A
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION.
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	010-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	23 DE ENERO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA, PARA QUE BRINDE ASESORIA EN LA GESTION DE TODOS LOS PROCESOS OPERACIONALES JURIDICO-ADMINISTRATIVAS, DEL DESPACHO Y LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO-DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONTRATISTA	ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ
CEDULA	1.065.570.895 expedida en Valledupar - Cesar
PLAZO:	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
FECHA DE INCIO:	23 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR:	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$37'500.000) M/CTE.



FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: SIETE (7) pagos equivalentes a la suma de (\$ 5'000.000) CINCO MILLONES DE PESOS MCTE; vencidos cada uno, contadas a partir de la suscripción del acta de inicio. Y UN PAGO FINAL DE DOS MILONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.500.000)
FECHA DE DESIGNACIÓN /ACTA DE INICIO		23 DE ENERO DE 2024
SUPERVISOR	LUIS MIGUEL NAVARRO GARCES	SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

Las obligaciones específicas y/o actividades desempeñadas de acuerdo al objeto contractual y lo pactado en el negocio jurídico bilateral, son las siguientes:

- ✓ Asesorar al Municipio de Pueblo Bello en todo lo relacionado con la Administración de Personal, con fundamento en el Decreto compilatorio 1083 de 2015.
- ✓ Estudiar hojas de vida y Estructurar Actos administrativos de nombramiento, así como de remoción, aceptación de renuncia, licencias, nombramientos provisionales y demás situaciones administrativas enmarcadas en el decreto 1083 de 2015.
- ✓ Estructurar los Actos Administrativos de resolución de recursos interpuestos por los empleados o ex empleados públicos en contra de las decisiones tomadas por el nominador del Municipio.
- ✓ Prestar asesoría integral a las distintas dependencias del municipio como son la secretaria de planeación, salud, hacienda y gobierno, en todo lo referente a la gestión administrativa y el estudio de los distintos actos y operaciones administrativas que de esta se desprendan.
- 1.
- ✓ Asesoramiento, y revisión de distintos contratos y documentos para la posterior firma del secretario de Planeación y El alcalde del Municipio.
- ✓ Estructurar toda clase de Actos Administrativos, que se requieran para resolver asuntos propios de la Secretaría Planeación en el Municipio de Pueblo Bello.
- ✓ Asesorar y Brindar conceptos jurídicos al secretario de Planeación en pro de los deberes funcionales que este requiera.
- ✓ Proyectar Respuestas a Peticiones y/o quejas que La comunidad y las distintas autoridades dirijan a la Secretaría de Planeación.
- ✓ Dar contestación a las Acciones Constitucionales que interpongan en contra del Municipio de Pueblo Bello.
- ✓ Estructurar y proyectar acciones constitucionales que solicite el alcalde o secretario de Planeación cuando por conveniencia Institucional sea necesario para la conjuración del quebrantamiento de los Derechos Fundamentales del Municipio o la ciudadanía.



Alcaldía de Pueblo Bello

- ✓ Ejercer la defensa técnica del Municipio cuando el alcalde o el secretario lo dispongan.
- ✓ Brindar Apoyo y Asesoría Jurídica al alcalde y secretario de Planeación en todos los asuntos que estos requieran.
- ✓ Elaborar las minutas contractuales que El alcalde y secretario de Planeación soliciten.
- ✓ Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento y todos los procesos contractuales que se adelanten en él.

Para mayor constancia se firma en pueblo bello a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de septiembre de 2024.

ALFREDO BOHÓRQUEZ GALLARDO
ALCALDE MUNICIPAL



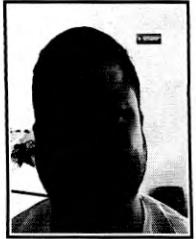
DIPRESALUD
IPS SAS

DIPRESALUD IPS

NIT. 900.484.031-1

Carrera 19 #16b-16 Barrio Jorge Dangond
Cel. 310 367 1869 - Tels. 570 5919 - 573 5116

E-mail. dipresaludipssas@outlook.com - admisiones.dipresalud@outlook.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 2.544

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
25	01	2022	VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO			
DÍA	MES	AÑO	Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
OCHOA DIAZ ALVARO STEVENS				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				MASCULINO	36 AÑOS 7 MESES 13 DÍAS	CC	1065570895
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargo ABOGADO							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL SIN RESTRICCIONES							
Observaciones: NO APLICA							
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		USO DE EPP			HABITOS SALUDABLES		
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			CONTROL DE PESO		
		CAPACITACIÓN			HACER DEPORTE		
					DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
PACIENTE SIN COMORBILIDADES PARA COVID ESQUEMA DE VACUNACION INCOMPLETO PACIENTE EN CONDICIONES FISICAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO MANTENER MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA COVID 19 TAPABOCAS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, LAVADOS DE MANO.							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
Firma:				Firma:			
Nombre: MARTINEZ REDONDO YOLANDA MILENA				Nombre: OCHOA DIAZ ALVARO STEVENS			
R. M.: 7010462012		L.S.O.: 01646		Código de Seguridad		CC: 1065570895	
				M944S1Y2544			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1065570895

APELLIDOS Y NOMBRES

OCHOA DIAZ

ALVARO STEVENS

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA
31 - DIC

2ª LÍNEA
31 - DIC

3ª LÍNEA
31 - DIC

2015

2025

2035

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP.: 13-MAR-2009



CDTE. DE DISTRITO



Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo ABOGADO

Título Dr(a)

Nombre ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ

Apellidos

Fecha de Nacimiento

Nivel Educativo

Género Hombre

¿Tiene alguna

discapacidad? ☐ Sí ☒ No

Nombre y apellido ALVARO OCHOA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de

documento 1065570895

Dirección CALLE 5N # 37-72

Código postal 200005

Estrato

Ubicación VALLEDUPAR

País COLOMBIA

Correo electrónico varo48@yahoo.com

Teléfono +573007042429

Celular 3007042429



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?

Respuesta DARIO

SMS para recuperar la
contraseña 3007042429

Editar